

Proceso. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: LUIS ENRIQUE CARDENAS AGUILERA
Demandado: JENNY MARITZA BAYONA HERRERA
Radicado: 500013110002-2021-00182-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 8 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que ninguna objeción se hizo al resultado de la prueba de ADN practicada en este asunto, se le imparte aprobación.

Se requiere a la señora JENNY MARITZA BAYONA HERRERA, para que en el término de cinco (5) días aporte el nombre, número de documento de identidad, así como la dirección de domicilio y/ o laboral de quien pueda ser el padre biológico de la menor VALERY ALEJANDRA CARDENAS BAYONA, a fin de que se le vincule en calidad de demandado por investigación de paternidad en este asunto, so pena de continuar el trámite del proceso en las circunstancias en que se encuentra.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0caf8707245a63933c7226e240c0a9439aa728b06c29e227c0ed175438c266
8a**

Documento generado en 24/09/2021 09:32:15 AM

race

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: LUIS ENRIQUE CARDENAS AGUILERA
Demandado: JENNY MARITZA BAYONA HERRERA
Radicado: 500013110002-2021-00182-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**